

RESOLUCIÓN 1208E/2022, de 24 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente, por la que se aprueba el expediente de contratación de la asistencia técnica para la gestión financiera y administrativa del proyecto europeo LIFE Integrado LIFE IPC/16/ES/00001-LIFE-IP NAdapta CC

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2022-000033
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Servicio de Economía Circular y Cambio Climático Sección de Cambio Climático Tfno.:848421490 Dirección: C/ González Tablas, 9 - 31005 Pamplona Correo-Electrónico: cambioclimatico@navarra.es

El Servicio de Economía Circular y Cambio Climático ha tramitado el expediente de contratación para asistencia técnica para la gestión financiera y administrativa del proyecto europeo LIFE Integrado LIFE IPC/16/ES/00001-LIFE-IP NAdapta CC mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el Servicio de Economía Circular y Cambio Climático ha emitido un informe razonado exponiendo la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, idoneidad del objeto para satisfacerlas, características y valor estimado de las prestaciones objeto del contrato, adecuación del precio al mercado, la vinculación de los criterios de adjudicación con el objeto del contrato, la elección del procedimiento de contratación y los criterios de solvencia, las necesidades específicas y circunstancias que afecten a las personas destinatarias de los bienes o servicios.

Además del informe de necesidad, en el expediente constan los pliegos reguladores de la contratación, el documento de reserva de crédito, el Informe jurídico y la fiscalización de la Intervención, por lo que procede dictar resolución motivada aprobando el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y la autorización del gasto.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente de contratación 0005-CP01-2022-000033 para la contratación de la asistencia técnica para la gestión financiera y administrativa del proyecto europeo LIFE Integrado LIFE IPC/16/ES/00001-LIFE-IP NAdapta CC.
2. Aprobar los pliegos reguladores de la contratación.





3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
4. Autorizar el gasto de 67.200 €, que se financiará del siguiente modo:
 - 10.500 euros con cargo a la partida equivalente a la partida 740001-74100-2269-456203 [PEP: E-17-000167-01]: Gestión de proyectos europeos del Presupuesto de 2023, condicionado a la existencia de crédito suficiente
 - 25.200 euros con cargo a la partida equivalente a la partida 740001-74100-2269-456203 [PEP: E-17-000167-01]: Gestión de proyectos europeos del Presupuesto de 2024, condicionado a la existencia de crédito suficiente
 - 25.200 euros con cargo a la partida equivalente a la partida 740001-74100-2269-456203 [PEP: E-17-000167-01]: Gestión de proyectos europeos del Presupuesto de 2025, condicionado a la existencia de crédito suficiente
 - 6.300 euros con cargo a la partida equivalente a la partida 740001-74100-2269-456203 [PEP: E-17-000167-01]: Gestión de proyectos europeos del Presupuesto de 2026, condicionado a la existencia de crédito suficiente
5. Anunciar este contrato en el Portal de Contratación de Navarra
6. Trasladar esta Resolución al Servicio de Economía Circular y a la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente, a los efectos oportunos

Pamplona, 24 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
PABLO MUÑOZ TRIGO

